



Máster Universitario en
Cultura de Paz,
Conflictos, Educación y
Derechos Humanos

Prácticas Externas



El alumno/a tendrá que realizar 10 créditos de carácter práctico (**250 horas**). Se aplicamos los mismos porcentajes de horas presenciales y no presenciales que en los créditos teóricos, resultan: **75 horas presenciales y 175 no presenciales** (30% y 70% respectivamente).

Las horas presenciales se realizarán en instituciones con las que está establecido un convenio de prácticas, y las horas no presenciales consistirán en la preparación de proyectos / actividades a realizar en el lugar en que se esté trabajando en prácticas, más la realización de una memoria final de prácticas en la que queden recogidas dichas actividades.

VER MANUAL DE PRÁCTICAS 24/25

Las actividades a realizar en estos créditos prácticos tendrán que ver con el **análisis e intervención de conflictos, la promoción de los Derechos Humanos, el desarrollo de la Cultura de Paz** (Educación para la Paz, mediaciones, regulación pacífica de conflictos, elaboración de programas...) en diversas instituciones sociales, educativas, gubernamentales, organismos internacionales, tercer sector, centros o grupos de investigación, etc. (Red Andaluza de Escuelas de Paz, Ayuntamientos, Diputación, Administración Autónoma, Sindicatos, Asociaciones, ONG, etc.).

¿Cómo se realizan las prácticas?

Para la realización de los créditos prácticos se nombrará un/a tutor/a externo/a (en la institución donde se realicen las prácticas) y otro/a tutor/a interno/a (profesorado del Máster).

Las funciones de tutorización externa serán:

- Organizar el trabajo del alumnado en la institución
- Proporcionar información
- Asesorar y realizar seguimiento
- Evaluar las actividades

Las funciones de la tutorización interna serán de asesoramiento y seguimiento al alumnado, proporcionar información y recursos, evaluar la memoria de prácticas y servir de enlace entre el/la tutor/a externo/a, el alumnado y la coordinación del Máster (responsable de las prácticas).

Los trámites administrativos y de asignación nominativa se realizarán a través de la **PLATAFORMA ÍCARO**. El alumnado deberá darse de alta como **Demandante** en dicha plataforma para poder ser asignado a un centro o entidad de las ofertadas.

Enlaces de interés para estudiantes y entidades colaboradoras

Manual para la obtención del CERTIFICADO DIGITAL

Manual para la obtención del NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

Manual ICARO para entidades colaboradoras-Ofertas

Manual ICARO para administrador de facultad

Manual ICARO para crear y gestionar ofertas de Prácticas curriculares

Manual ICARO para la inscripción de entidades colaboradoras

Manual ICARO para registro de empresas

Manual PRÁCTICAS CURRICULARES y SEGURIDAD SOCIAL